

no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

Sexto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales en caso de aprobación del punto anterior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de todos los socios que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zarátamo, 19 de febrero de 2004.—El Administrador único, Jorge Ibinarriaga Sanvicente.—6.234.

## UPARAN, S. A.

### Disolución y liquidación

El día 15 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado financiero .....	705,46
Inversiones financieras temporales ..	197.709,82
Tesorería .....	1.109,40
<b>Total Activo .....</b>	<b>199.524,69</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	14.668,02
Pérdidas y ganancias .....	92.664,08
Acreedores a corto plazo .....	32.091,38
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>199.524,69</b>

Castro Urdiales, 1 de febrero de 2004.—El Liquidador Solidario, D. Ignacio Garibi Undabarrena.—6.314.

## UPO, S. A.

### Disolución y liquidación

El día 18 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado en dicha Junta el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones financieras temporales ...	487.149,10
Tesorería .....	1.527,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>488.677,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	63.106,27
Reservas .....	74.016,88
Pérdidas y ganancias .....	351.553,94
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>488.677,09</b>

Madrid, 1 de febrero de 2004.—El Liquidador Solidario, D. Ignacio Garibi Undabarrena.—6.313.

## URBANISMO Y GESTIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en su domicilio social el día 30 de diciembre del año 2003, se aprobó por unanimidad el Balance Final de Liquidación de la Sociedad, coincidente con el de Disolución y que es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	321.055,63
Fianzas constituidas .....	24,55
<b>Total Activo .....</b>	<b>321.080,18</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	120.200,00
Reservas .....	122.947,35
Ct. Cte. con socios y Admón. ....	77.923,83
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>321.080,18</b>

Madrid, 16 de febrero de 2004.—Liquidador Único de la Sociedad, Lino Cubillo Herguera.—5.502.

## VALKEAKOSKI, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el Accionista único de Valkeakoski, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en fecha 1 de julio de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 30 de junio de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos .....	0
B) Inmovilizado .....	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios .....	0
D) Activo circulante .....	60.110
Tesorería .....	60.110
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.110</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	60.110
Capital suscrito .....	60.110
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	0
C) Provisiones para riesgos y gastos .....	0
D) Acreedores a largo plazo .....	0
E) Acreedores a corto plazo .....	0
F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo .....	0
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.110</b>

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, D. Andrea Minguzzi.—5.682.

## VALLADOLID AUTOMÓVIL, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria en las dependencias de Dirección de dicha entidad, sitas en Valladolid, carretera de Madrid 186, y en caso necesario al día siguiente 26 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión y del Informe de Auditores de Cuentas de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003 y ratificación del dividendo de dicho ejercicio, hecho efectivo el 7 de enero de 2004.

Cuarto.—Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 de la entidad asociada «Eylo Motor, S. L.».

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas del ejercicio 2004.

Sexto.—Delegación de Facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En virtud de artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 12 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago López González.—5.592.

## VERONA SUR, SOCIEDAD LIMITADA

### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

## VERONA NORTE PROMOTORA, SOCIEDAD LIMITADA

### (Sociedad absorbente)

#### Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Verona Sur, S.L., y Verona Norte Promotora, S.L., celebradas el 30 de enero de 2004, se aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de Verona Sur, S.L. (sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Verona Norte Promotora, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Salamanca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Salamanca, 3 de febrero de 2004.—El Administrador único, D. Juan José Pascual Alfonso.—5.524.  
1.ª 23-2-2004

## VIATGES ASTALS CENTER, S. A.

Habiéndose acordado la Disolución y Liquidación de esta Sociedad en Acta de Reunión Extraordinaria y Universal de fecha 22 de noviembre de 2003, a continuación se detalla el Balance correspondiente a dicha Disolución de acuerdo con las normas vigentes.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	5.177,98
Pérdidas .....	54.923,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

Sabadell, 12 de febrero de 2004.—El Liquidador, José María Astals Talo.—6.042.

**VIDA-CAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (Sociedad absorbente)**

**SWISS LIFE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 16 de febrero de 2004, la Junta General de Accionistas de Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y el Accionista único de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal, han aprobado la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de Swiss Life España,

Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal por Vida-Caixa Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente), está domiciliada en Barcelona, calle General Almirante, números 2-4-6, y está provista del N.I.F. A-58.333.261. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 36.004, Hoja B-105.688, inscripción 109.<sup>a</sup>

Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) está domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 50, y está provista del N.I.F. A-28.373.058. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 11.414, Hoja M-84.289, inscripción 78.<sup>a</sup>

A efectos contables, la fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la Sociedad absorbida deberán considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será el 1 de enero de 2004.

Se deja constancia expresa de que no existen en la Sociedad absorbida titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de las acciones, por lo que no se otorgan en la Sociedad absorbente derechos especiales de ningún tipo. Tampoco se confieren en la Sociedad absorbente ventajas de clase alguna en favor de los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se infor-

ma igualmente a los acreedores y obligacionistas de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se informa a los obligacionistas de Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que se encuentra a su disposición, para su examen en el domicilio social, la documentación e información relativa a la fusión entre dicha sociedad y Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho que les asiste de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—Don Carlos Ginebreda Martí, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vida-Caixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (Sociedad absorbente), y Don Mario Berenguer Albiac, representante persona física del Administrador único de Swiss Life España, Sociedad Anónima de Seguros, sociedad unipersonal (Sociedad absorbida).—5.660.

1.<sup>a</sup> 23-2-2004

**WINDOW OF THE WORLD TRAVEL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de fecha 4 de febrero de 2004, la sociedad se ha transformado en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—Don Raúl Bau-desson, Administrador único.—5.861.